



Bogotá D.C. 00 0830 20 AGO 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° DE 2009.

Señores:
DISTRIMOTORES DEL SUR S.A.
NIT No 900.119.584-7
Cra.11 No 14-30
Florencia
Tel: 4352174

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica, en la sede ubicada en la ciudad de Florencia, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica con motor MZ 250K, 251 c.c. de cilindraje, 8.5 HP de potencia, sistema de arranque manual y regulador de voltaje capacitor, para el inmueble de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Coordinador Administrativo, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA-CONFIDENCIALIDAD: El Adjudicatario deberá guardar absoluta confidencialidad de los procesos y directrices de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, que conozca con ocasión a la ejecución de la presente Aceptación.

TERCERA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.720.000.00)**

CUARTA.- FORMA DE PAGO: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará a él **ADJUDICATARIO** el valor total del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, para lo cual él **ADJUDICATARIO** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, la facturación, adjuntando con la factura fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

QUINTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de ocho (8) días, previo perfeccionamiento y legalización.

SEXTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Gerente de la Sucursal Caquetá de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

SEPTIMA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0544 expedido el 18 de Agosto de 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.720.000.00)** el cual se afectará en su totalidad.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Coordinador Administrativo.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidenta financiera y administrativa.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 0544 expedido el 18 de Agosto de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

000830

DECIMA- LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en el inmueble ubicado en la carrera 9 A No. 9 A – 40 de Florencia-Caquetá.

DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: El adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA CUARTA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: David Gil
Revisó: Sandra Rey